

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 317

AÑO: 2020

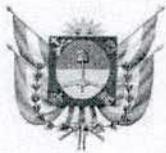
Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: SOLA JAIS, Jorge Omar - Sdor por Departamento Belén.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITA AL P.E.P. INSTALACION DE CAJEROS AUTOMATICOS, EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO BELEN.

Fecha: 18 Nov. 2020

Hora: 11:17:13.280776



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Noviembre de 2020

Señor Vicegobernador de la Provincia de Catamarca
Y Presidente de la Cámara de Senadores
Ing. RUBÉN DUSSO
Su Despacho.-



Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria, proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del organismo específico, se efectúen ante las autoridades del Banco Nación Argentina las gestiones pertinentes, para la instalación de cajeros automáticos en el Norte del departamento Belén.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del organismo específico, se efectúen ante las autoridades del Banco Nación Argentina las gestiones pertinentes, para la instalación de los siguientes cajeros automáticos en el departamento Belén:

- a) En la localidad de Puerta de San José, ubicada sobre Ruta Nacional Nº 40. Localización física de la terminal de autoservicio bancario: anexo al edificio de la Municipalidad.
- b) En la localidad de Villa Vil, sobre Ruta Provincial Nº 43. Localización física de la terminal de autoservicio bancario: anexo al edificio de información turística en el ingreso de la zona urbana.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-


JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

Vengo por ante el Senado Provincial, a propiciar la sanción de una Resolución mediante la cual se solicite al Ejecutivo Provincial, la realización de las gestiones pertinentes ante las autoridades del Banco Nación Argentina, con la finalidad de dotar de Cajeros Automáticos a las localidades de La Puerta de San José y de Villa Vil, ubicadas en el departamento Belén.

Los pobladores de las zonas señaladas se deben trasladar para poder realizar sus operaciones bancarias, sean estas para retiro de efectivo o también para concretar depósitos de valores, abonar tarjetas de créditos, etc., hasta la cabecera departamental, los de Puerta de San José; y hasta la localidad de Hualfín, los usuarios radicados en Villa Vil. Existe otra terminal de autoservicio en la localidad de Puerta de Corral Quemado, cuya ubicación no favorece a los usuarios radicados en las localidades donde se propone la instalación de los cajeros.

Nos encontramos en estos tiempos tan difíciles y condicionantes para la humanidad, donde los traslados de personas son restringidos y auto-restringidos también, que nos obliga a quienes tenemos responsabilidades institucionales, a proponer soluciones que acorten caminos y acerquen posibilidades. Los usuarios de la entidad bancaria oficial, no tan solo son empleados públicos, sino que también lo son cientos de productores vitivinícolas, de plantas aromáticas y de especias; empleados mineros, comerciantes, jubilados y pensionados, a los que debemos agregar la utilización del servicio por ciudadanos para la percepción de los distintos programas asistenciales, que son abonados por el mismo banco. Estas condiciones de demanda son fuerza motora suficiente, para que las autoridades del Banco Nación dispongan la instalación de las terminales de autoservicio financiero solicitadas, en un plazo perentorio. El cajero automático que se instalaría en Villa Vil vendrá a satisfacer los requerimientos de esa población, los del tráfico minero y del turismo, pero también será de fácil acceso a los usuarios que residen en Laguna Blanca y Carachi Pampa; y con

JORGE OMAR SOLÁ JAQUI
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



el cajero de Puerta de San José, se beneficiaran, además, a los usuarios de Cóndor Huasi y Pozo de Piedra.

También es necesario jerarquizar con servicios óptimos a los corredores de la Ruta Nacional Nº 40 –tramo Catamarca- y el de la Ruta Provincial Nº 43 con los servicios necesarios atender la demanda del tráfico que se incrementó significativamente motivado por la expansión de la actividad minera en Antofagasta de la Sierra. Asimismo es conocido que el Gobierno de la Provincia conjuntamente con el Gobierno Nacional y los Gobiernos Municipales están trabajando para fundar servicios turísticos que tengan la capacidad de receptor el flujo de visitantes que optaran viajar por el país como destino seguro por las posibles implicancias derivadas de la pandemia. Por ello, es necesario que vayamos tomando las previsiones en ese sentido y que los visitantes cuenten con las terminales de autogestión bancaria suficientes para que puedan realizar las operaciones que precisaren.

El COVID-19 ha condicionado a la humanidad de distintas maneras. Y el aislamiento que dispusieron los distintos gobiernos en todo el orbe, generó un nuevo hábito en la forma de consumir y de abonar. Crecieron exponencialmente las compras y los pagos de servicios por canales digitales. Y en las localidades del Norte Grande y del Norte Chico de Belén, sus habitantes también fueron parte de esta tendencia. Hoy por hoy los cajeros y/o terminales de autogestión, no solo son utilizados para efectuar la extracción de dinero físico, sino y fundamentalmente en zonas del Oeste provincial con una orografía imponente, y por ende donde el internet es un servicio escaso, los usuarios utilizan estos artefactos tecnológicos para realizar transferencias, efectuar pagos de impuestos y servicios y muñirse de información sobre su estado financiero.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de los señores Senadores con su voto afirmativo.

JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN